

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720140004600
AUTO No. 119

Santiago de Cali, enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

CORREGIR el auto No. 82 del 21 de enero de 2022, en el sentido de indicar que la radicación correcta de la Liquidación de Sociedad Conyugal adelantada por JOHANNA ANDREA OCHOA LÓPEZ contra TODD KERSHAW, es: 76001311000720140004600 y no como se indicó en el referido auto.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ